

COMUNICADO CONJUNTO

1. Por invitación de Su Excelencia el Señor Presidente de la República Federativa del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, Su Excelencia el Señor Presidente de la República del Perú, Alberto Fujimori, efectuó una Visita Oficial al Brasil en el período del 26 al 29 de febrero de 1996. El Presidente de la República del Perú estuvo acompañado por una comitiva compuesta por los Ministros de Relaciones Exteriores, señor Francisco Tudela, de Economía y Finanzas, señor Jorge Camet Dickmann, de Defensa, General de Ejército Tomás Castillo Meza y de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, señora Liliana Canale Novella.

2. En las conversaciones que mantuvieron en el curso de la Visita, que transcurrió en un clima de cordialidad y entendimiento mutuo, los dos Mandatarios pasaron revista a los principales ítems de la agenda bilateral, así como a temas relevantes de interés mutuo en los planos sub-regional amazónico, sudamericano, hemisférico y mundial.

3. El Presidente peruano agradeció el papel desempeñado por el Brasil, en su calidad de Coordinador de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, y, en especial, en las acciones desarrolladas con base en la Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995. El Presidente brasileño reafirmó la disposición de su país de seguir participando en dichas acciones, de conformidad con el citado Protocolo y la Declaración de Paz de Itamaraty.

4. En lo referente a la agenda bilateral, los dos Mandatarios subrayaron la alta prioridad que otorgan al fortalecimiento de las relaciones entre los dos países, coincidiendo sobre las promisorias perspectivas que se abren en esa dirección.

5. Registraron, con especial satisfacción, los entendimientos alcanzados por las respectivas Cancillerías para la creación de la Comisión de Vecindad Brasil-Perú, que permitirá brindar una nueva dinámica al diálogo entre los dos países, al comprender la participación no sólo de órganos gubernamentales federales, regionales, estatales y municipales sino también de otros sectores de los dos países.

6. Observaron que, en los campos de Desarrollo Fronterizo, de Transportes, de Cooperación Técnica y de Medio Ambiente, ya se inició un nuevo proceso de consultas y de trabajo conjunto que contribuirá para el deseado impulso que los dos Gobiernos pretenden imprimir al relacionamiento peruano-brasileño.

7. En el campo del Desarrollo Fronterizo, se felicitaron por el adelanto alcanzado en los estudios sobre el proyecto de desarrollo integrado de la región fronteriza Assis Brasil-Iñapari, que estiman podrá servir de modelo para otras iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades residentes en la región de frontera.

8. En el sector de Transportes, intercambiaron opiniones sobre la cuestión específica de las interconexiones viales que ayudarán a promover la creciente integración entre

los dos países, recordando el entendimiento alcanzado a este respecto en el Acuerdo de interconexión vial de 1981. Reafirmaron, a propósito, la prioridad que ambos Gobiernos conceden a ese tema, y recomendaron a sus respectivos órganos sectoriales responsables que intensifiquen sus contactos al respecto.

9. Relievaron, además, el papel que la referida interconexión vial desempeñará en la dinamización de los contactos con los países de la Cuenca del Pacífico, en concordancia con el interés común en ese sentido del Perú y Brasil.

10. El Presidente brasileño informó sobre la reciente creación de una comisión interministerial encargada de tratar los llamados corredores interoceánicos y que deberá pronunciarse al respecto al final del presente semestre.

11. Con relación a las áreas de cooperación técnica y medio ambiente, evaluaron positivamente los trabajos técnicos iniciados y recomendaron a los respectivos órganos internos retomar, a la brevedad posible, sus contactos, con miras a la próxima concreción de iniciativas conjuntas.

12. Los dos Presidentes trataron, además, de diversas posibilidades de cooperación bilateral en otros campos. En ese contexto, señalaron la disposición de sus Gobiernos de colaborar en el combate al narcotráfico, actividad ilícita a la cual expresaron suvehemente condena. Para ello, convinieron, entre otras medidas, en activar los mecanismos previstos en el Convenio de Asistencia Recíproca para la Represión del Tráfico Ilícito de Drogas que producen Dependencia, celebrado por los dos países en 1976.

13. Ratificaron su firme compromiso de continuar la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo ilícito de drogas y delitos conexos, y destacaron la necesidad de fomentar políticas coordinadas entre los dos países, que tengan en consideración los aspectos socio-económicos del problema.

14. Pasando a los temas de carácter sub-regional, hemisférico y mundial, coincidieron en cuanto a la necesidad de incrementar el diálogo y la concertación política en ese particular, en los ámbitos que fueren pertinentes.

15. Los dos Presidentes resaltaron la importancia que atribuyen a los esfuerzos para promover la creciente integración entre los países de América del Sur. En ese contexto, reafirmaron la prioridad que atribuyen a las negociaciones a ser próximamente retomadas entre el Perú y el MERCOSUR con miras a la celebración, hasta el final del presente año, de un acuerdo referido a las preferencias comerciales negociadas en el marco de la ALADI, entre el Perú y cada uno de los socios de la Unión Aduanera.

16. Los dos Presidentes observaron que, dada la condición común de países amazónicos, Perú y Brasil conceden especial prioridad a los asuntos relativos a aquella sub-región y a la coordinación de esfuerzos en el ámbito del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA).

17. A propósito, resaltaron las decisiones tomadas en la V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado (Lima, 4 y 5 de diciembre de 1995), que traducen el interés de las Partes Contratantes en otorgar renovado impulso a las

actividades desarrolladas en aquel ámbito. Consideraron como de particular importancia la creación de una Secretaría Permanente, con sede en Brasilia, la cual responde a la necesidad de perfeccionamiento de los mecanismos institucionales del TCA, en beneficio de la mayor participación de todas las partes en la formulación y ejecución de actividades. El Presidente del Brasil elogió la conducción que el Perú, en cuanto Secretaría Pro-Tempore, viene dando a los trabajos de ese mecanismo, en beneficio del proceso de dinamización del Tratado.

18. Los dos Presidentes evaluaron positivamente el papel desempeñado por el Grupo de Río como mecanismo regional de concertación política, resaltando la contribución de ese foro en las tratativas relacionadas a la Cumbre de las Américas de 1994 y en el diálogo con la Unión Europea. Teniendo en cuenta los importantes eventos programados para el presente año, ambos Mandatarios manifestaron el interés de sus países en contribuir activamente, en esas oportunidades, para una efectiva coordinación de posiciones en el ámbito de ese mecanismo, de manera que se asegure que el Grupo siga siendo interlocutor privilegiado en las discusiones sobre los grandes temas de la agenda internacional.

19. Consideraron, específicamente, como de gran relevancia, la actuación de los dos países en la coordinación de los trabajos de seguimiento de la Cumbre de las Américas en lo referente al tema del fortalecimiento de la democracia y de los derechos humanos. Reafirmaron, en esa ocasión, que la democracia y los derechos humanos constituyen valores fundamentales para los dos países.

20. Al reiterar el repudio de sus Gobiernos a todas las formas de terrorismo, resaltaron la importancia de la Conferencia Especializada Interamericana sobre el tema, a realizarse en Lima, en abril próximo, a la cual darán su decidido apoyo.

21. Señalaron la conveniencia de la coordinación de esfuerzos en lo referente a la preparación de la Cumbre Hemisférica sobre Desarrollo Sostenible, a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, en el período del 6 al 8 de diciembre de 1996. Concordaron en que el citado evento ofrece la oportunidad, que debe ser aprovechada, para la promoción de acciones concretas de cooperación en materia de desarrollo sostenible, en estricta concordancia con los consensos obtenidos con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en 1992.

22. En lo referente al escenario mundial, atribuyeron particular importancia a las discusiones relativas a la reformulación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, coincidiendo en cuanto a la necesidad de dar al citado órgano mayor representatividad, legitimidad y eficacia.

23. En el marco de la tradicional fraternidad entre el Perú y Brasil, ambos Mandatarios saludaron la reciente creación del Grupo Parlamentario de Amistad Perú-Brasil y, en particular, expresaron su beneplácito por la próxima instalación de dicho Grupo.

24. Expresaron su satisfacción por la suscripción, en la fecha, del Convenio para la

Recuperación de Bienes Culturales Robados o
Exportados Ilícitamente.

25. El Presidente Fujimori invitó al Presidente de Brasil a visitar el Perú, en fecha a ser fijada oportunamente por la vía diplomática. El Presidente Fernando Henrique Cardoso agradeció y aceptó complacido esta invitación.

26. Durante su permanencia en Brasilia, el Presidente peruano fue igualmente recibido por el Presidente del Senado Federal, Senador José Sarney, y por el Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados, Diputado Ronaldo Perim.

27. Al concluir la Visita, el Presidente Fujimori agradeció la generosa y fraternal acogida, así como las demostraciones de sincera amistad que recibió, juntamente con su comitiva, de parte del Gobierno y del pueblo brasileños.

Brasilia, 26 de febrero de 1996.

